

DISPOSICION N° 161/2022.-

SANTA FE, 08 de Agosto de 2022.-

VISTO:

El expediente N° 01901-0006785-7 mediante el cual la Dirección General de Registro de Licitadores gestiona un modelo de documental a requerir, necesario ante la próxima implementación de la oficina virtual para los trámites de inscripción y/o actualización de las habilitaciones de las empresas; y

CONSIDERANDO:

Que es menester designar por parte de las empresas un "Administrador Legitimado" para el acceso a dicha oficina virtual;

Que para ello el "Administrador Legitimado" debe contar con la autorización escrita mediante Poder General Amplio de Administración o Carta Poder;

Que realizada la consulta a la Dirección General de Asuntos Jurídicos del M.I.S.P. y H., la misma no encuentra objeción al formulario modelo de "Carta Poder" presentado, "...entendiendo resulta suficiente a los fines de acreditar la supuesta representación de las empresas y el carácter de "Administrador Legitimado" para la oficina virtual.-";

Que además, expresa que en caso de presentarse un Poder General amplio de Administración, si el mismo "...contiene facultades del poderdante a favor del apoderado que autoriza a la realización de trámites administrativos ante la Administración Pública Provincial, presentar documentación, llenar formularios, presentar declaraciones juradas, etc. por la empresa, resultaría suficiente – también – a los fines de suplir el referido formulario "Carta Poder".-

Que aprobado dicho formulario, el mismo será inmediatamente incluido en la página web del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat;

Por ello,

**LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE LICITADORES DE OBRAS
PÚBLICAS**


DISPONE:

ARTICULO 1°.- Apruebase el modelo de formulario "Carta Poder", que como Anexo I se adjunta, a los efectos de cumplimentar con la documentación a exigir para la designación del "Administrador Legitimado" por parte de las empresas, a los fines de su acceso a la Oficina Virtual.-

ARTICULO 2°.- El Administrador Legitimado deberá acompañar Certificado Negativo de Registro de Deudores Alimentarios Morosos de la Provincia de Santa Fe.-

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.




Arq. Ma. LAURA MALDONADO
SUBDIRECTORA
DIR. GRAL. DE REG. DE LICITADORES
M. I. S. P. y H.



ANEXO I
MODELO CARTA PODER

En _____, a ___ de _____ de _____

Yo D. mayor de edad, de nacionalidad, con DNI, domiciliado realmente en CP (.....), en mi carácter de..... de la Empresa

OTORGO a D..... mayor de edad, de nacionalidad, con DNI, con domicilio real en CP (.....), poder especial, amplio y suficiente para que pueda realizar las gestiones específicas encomendadas en mi nombre y representación EN LA OFICINA VIRTUAL DEL REGISTRO DE LICITADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE para la Empresa

Las cuales son:

- **Solicitud de inscripción como ADMINISTRADOR LEGITIMADO (rol).**
- **Inscripción en el REGISTRO DE LICITADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE.**
- **Actualización de la Inscripción en el REGISTRO DE LICITADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE.**
- **Actualización Extraordinaria en el REGISTRO DE LICITADORES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE.**
- **Certificado Habilitante para Licitarse y también para futuros trámites de la Oficina Virtual.**


Y de la misma manera, pueda contestar y responder a las demandas o circunstancias que se desprendan de dicho encargo, atendiendo al reconocimiento de las firmas y de las personalidades aquí reflejadas.

Esta carta tiene una vigencia de _____ días, comenzando hoy mismo tras el momento de plasmarse las firmas, y finalizando el próximo día ___ de _____ del año _____.

Otorgante



Administrador Legitimado


Atq. Ma. LAURA MALDONADO
SUBDIRECTORA
DIR. GRAL. DE REG. DE LICITADORES
M. I. S. P. y H.